

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 8920** *Acuerdo de 28 de julio de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe al Magistrado don José Requena Paredes a la Audiencia Provincial de Granada.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de julio de 2015, ha acordado la adscripción del Magistrado don José Requena Paredes, a la Audiencia Provincial de Granada, hasta la adjudicación de la plaza correspondiente del que hubieren elegido, teniendo preferencia, además, durante los dos años siguientes al cese, a cualquier plaza de su categoría de las que deben proveerse por el concurso voluntario no reservada a especialista, determinándose con arreglo a lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial la concreta adscripción dentro de las secciones correspondientes al orden jurisdiccional penal.

Madrid, 28 de julio de 2015.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.